

# RESOLUCIÓN CS N° 186/15



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 MAY 2015

Expediente N° 4366/15.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, mediante Resolución N° 0588/15, solicita la adhesión y apoyo a la Campaña Nacional #NIUNAMENOS, a desarrollarse el miércoles 3 de junio del año en curso;

La presentación realizada en el mismo sentido por Consejeros Directivo y Superior de esta Universidad, y

### CONSIDERANDO:

Que la citada Campaña tiene como fin despertar conciencia en la sociedad para terminar con los femicidios de nuestro país, porque se trata de la vida de mujeres en peligro, la violencia contra ellas deja marcas y si no ven las marcas, deja muertes.

Que la violencia machista individual, perpetrada por un particular contra una mujer singular, no puede comprenderse sino como el eslabón letal de una larga cadena de violencias (sociales, políticas, culturales, económicas, psicológicas, etc.) contra las mujeres, que las constituyen históricamente como un grupo social oprimido.

Que esta larga cadena de violencia incluye las mujeres muertas por las consecuencias de los abortos clandestinos, las que sufren la precarización laboral, las mujeres secuestradas y explotadas por las redes de trata que actúan con total impunidad.

Que la problemática en cuestión nos afecta a todos y que, por lo tanto, no debemos permanecer inmóviles e indiferentes ante la misma.

Que resulta necesario que este Cuerpo y las demás autoridades de la Universidad Nacional de Salta presten compromiso firme de instaurar el debate sobre cuestiones de género en el ámbito de su competencia y a brindar las herramientas y políticas necesarias de información y formación, con vistas a contribuir a la erradicación de la violencia de género.

Que el Estatuto Universitario, en sus bases establece que: *"La Universidad es prescindente en materia ideológica, política y religiosa, entendiendo en los problemas sociales, políticos e ideológicos, estudiándolos científicamente. Es ajena a todo interés sectorial o concepción dogmática. Promueve la actitud crítica, asegurando en su seno la más amplia libertad de expresión."*

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 7° Sesión Ordinaria del 28 de mayo de 2015)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adherir a la Campaña Nacional #NIUNAMENOS que se llevará a cabo en las plazas de las principales ciudades del país, el miércoles 3 de junio del año en curso, en contra de los femicidios y la violencia hacia las mujeres.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Consejo de Investigación, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA